CORPOURABA
CONSECUTIVO 200-01-07-99-0123-2024
Fecha: 10/04/2024 14:55:12 Folios: 1

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

CORPOURABA
Desde el páramo hasta el mar

R-RI-25: ACTA DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO

Versión 04

TRD:				
FECHA:	10 ABR 2024			
TIPO: (Marque con una X)	CONTRATO:	x	CONVENIO:	
Nº CONTRATO / CONVENIO:	200-10-01-12-0055-2023			
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	CORPORACIÓN IPS CEDISALUD, NIT 900.467.430-3			
OBJETO:	Contratar los servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales y pruebas complementarias para los funcionarios de CORPOURABA, en el marco del Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo.			
VALOR:	Diecinueve millones doscientos cuarenta y un mil catorce pesos m/l ($19.241.014) Incluido IVA.			
VALOR ADICIÓN:	-0-			
PLAZO:	Doce (12) meses			
NUEVO PLAZO:	Diecisiete (17) meses			

Entre los suscritos a saber **ALEXIS CUESTA,** mayor y vecino de Turbo (Ant), identificado con la cédula de ciudadanía Nro.71.978.553 expedida en Turbo Antioquia, Representante Legal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá –CORPOURABA ente Corporativo de carácter público del orden Nacional, identificada con NIT 890.907.748-3, creado mediante la Ley 65 de 1968 y transformado por la Ley 99 de 1993, y el Acta de Posesión Nro. 100-01-02-02-0030 del 28 de diciembre de 2023 con efectos legales a partir del 01 de enero de 2024, facultado legalmente para contratar por el Artículo 11, Numeral 1 y 3, Literal B) de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la autorización conferida mediante Acuerdo Nro.100-02-01-01-001 del 21 de febrero de 2008 quien para efectos de este contrato y como entidad se denominará **CORPOURABA o LA CORPORACIÓN** y de la otra parte **CORPORACIÓN IPS CEDISALUD** identificado con Nit. 900.467.430-3, representada legalmente por la señora **YANETH ASTRID MONSALVE MARTÍNEZ,** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 43.811.478 de Bello, quien en adelante en este contrato y para sus efectos se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan suscribir la siguiente **Modificación** al contrato de prestación de servicios (Aceptación de la Oferta) Nº **200-10-01-12-0055-2023**, previa(s) la(s) siguiente(s) consideración(es):

Nº	CONSIDERACIÓN
1.	Que mediante el proceso de selección de Mínima Cuantía No. 200-13-03-0002-2023, se invitó a los interesados en participar en el proceso para contratar los servicios para la realización de exámenes médicos ocupacionales y pruebas complementarias para los funcionarios de CORPOURABA, en el marco del Sistema de Salud y Seguridad en

CORPOURABA
DOCUMENTO 200-01-07-99-0123-2024
Fecha: 10/04/2024 Hora: 14:56:12 Folios: 1

TRD ACTA DE ADICIÓN / MODIFICACIÓN:	
Nº CONTRATO / CONVENIO:	200-10-01-12-0055-2023
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	CORPORACIÓN IPS CEDISALUD

	el Trabajo .
2.	Que, una vez surtidas las etapas del proceso de selección, se procedió a la adjudicación a la empresa **CORPORACIÓN IPS CEDISALUD** identificado con Nit. 900.467.430-3, iniciando su ejecución el día 11 de abril de 2023.
3.	Que en el acuerdo colectivo suscrito entre CORPOURABA y SINTRAMBIENTE, en su Artículo 5 BIENESTAR SOCIAL, RECREACIÓN, ESTÍMULOS E INCENTIVOS, se estableció entre otros ítems, los siguientes: "A través del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, CORPOURABA, entregará 4 desayunos saludables durante el año a todos los funcionarios. Por medio de la Caja de Compensación Familiar, EPS, ARL y el plan de seguridad y salud en el trabajo, se promoverá programas de promoción y prevención de salud; especialmente la valoración nutricional para todos los empleados de la Corporación, una vez por semestre (…) CORPOURABA, gestionará la participación en los juegos intecars de los funcionarios que deseen participar y cumplan con los requerimientos para dicha participación, que serán establecidos por CORPOURABA a partir del diagnóstico médico de los funcionarios. El responsable del cumplimiento será la Subdirección Administrativa y Financiera…"
4.	Que para dar cumplimiento al acuerdo, se hace necesario adicionar al contrato las siguientes obligaciones: 1. Valoración nutricional 2. Valoración médica osteomuscular
5.	Que por lo anteriormente expuesto, se hace necesario adicionar la suma de $6.390.000, ampliar el plazo de ejecución del contrato y adicionar nuevas obligaciones.
6.	Que lo anterior, quedo plasmado en el acta de adición y/o modificación No. 200-01-07-99-0500 del 13 de diciembre de 2023.
7.	Que posteriormente, la supervisora mediante el formulario de solicitud de adición y/o modificación R-RI-65, con radicado 250-10-03-01-0276 del 04 de abril de 2024, solicito ampliar el plazo de ejecución del contrato por cinco (5) meses más.
8.	Que en la misma solicitud, la supervisora manifiesta que actualmente el contrato cuenta con un saldo de $16.847.014, con un porcentaje de ejecución financiera del 22% y física del 30% y que aún se encuentra pendiente por realizar los valores médicos periódicas de los funcionarios de la Entidad, incluidas al contrato mediante el acta No. 200-01-07-99-0500 del 13 de diciembre de 2023, las cuales se tienen proyectadas para realizar entre los meses de mayo y junio de 2024.
9.	Que esta solicitud fue analizada por el Comité Asesor y evaluador, encontrando viable la modificación al contrato.

Conforme a las siguiente(s) cláusula(s):

CORPOURABA
CONSECUTIVO 200-01-07-99-0123-2024
Fecha: 10/04/2024 Hora: 14:55:12 Folios: 1

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA

TRD ACTA DE ADICIÓN / MODIFICACIÓN:	
Nº CONTRATO / CONVENIO:	200-10-01-12-0055-2023
CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL:	CORPORACIÓN IPS CEDISALUD

Nº	CLÁUSULA
PRIMERO	Modificar el plazo de ejecución establecido en el numeral dos (2) del contrato de prestación de servicios (Aceptación de la Oferta) No. 200-10-01-12-0055-2023, así: **PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución de presente contrato será de Diecisiete (17) meses, contados a partir del inicio de ejecución en Secop II, previa expedición del registro presupuestal y expedición de las respectivas pólizas o hasta agotar los recursos del contrato. El lugar de ejecución del presente contrato será el municipio de Apartadó, Antioquia.
SEGUNDO	Realizar la respectiva ampliación de la póliza No. 3602802-5, expedida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., identificada con NIT 890.903.407-9.
TERCERO	Las demás obligaciones y cláusulas del contrato (Aceptación de la oferta) se conservarán sin modificaciones.

Para constancia se firma en **Apartadó,** a los 10 ABR 2024

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE FIRMA
La presente modificación al contrato, se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente.

Proyectó: Sonia Nifier Balanta Moreno